

Pereira, mayo 18 de 2018

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 22111-2018
Fecha: 17/05/2018-17:36:02
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político
Anexos:

Señores
SECRETARIAD E DESARROLLO SOCIAL
Pereira
Cordial saludo.

Atentamente se dirige ante ustedes JORGE ALEXANDER SIERRA CASTAÑEDA identificado con la CC 1.088.306.303 expedida en Pereira, con el fin de presentar derecho de petición de conformidad con el artículo 23 d la Constitución Nacional por los siguientes hechos:

El día de hoy 18 de mayo llegue de la ciudad de Medellín en compañía con mis dos hermanas menores de edad TATIANA MARCELA CASTAÑEDA CANO DE 17 años de edad y YURY CATALINA SIERRA CASTAÑEDA y estamos viviendo en una invasión del Barrio Cuba donde nos cobraron 50 mil pesos por 10 días y nosotros no tenemos ese dinero porque ninguno trabaja por tanto nos van a desalojar de esa habitación y vamos a quedar a la intemperie, por ello solicito de manera comedida se nos brinde ALBERGUE PROVISIONAL en algún sitio de la ciudad hasta tanto consigamos un trabajo digno.

En espera de una pronta respuesta y agradeciendo tu valiosa colaboración.

Atentamente,

Jorge sierra
JORGE ALEXANDER SIERRA CASTAÑEDA

Cc 1.088.306.303 Pereira

Barrio Cuba - sector el Restrepo 3117536529



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de mayo de 2018	Número de radicado:	22211
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JORGE ALEXANDER SIERRA CASTAÑEDA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	ERICA PAOLA GONZALEZ RINCON - CONTRATISTA	Copia a:	-

